



RESOLUCIÓN CS N° 202/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 AGO 2003

Expediente N° 4.339/02.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita la renuncia interpuesta por la Lic. Nilda Josefa MASCI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura de "Psicología Evolutiva I" de la Carrera de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Masci interpuso su renuncia con efecto retroactivo al 3 de diciembre de 2.002, fecha en que finalizó su licencia sin goce de haberes, en razón de haber sido designada como docente en la Universidad Nacional de La Pampa.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se expidió mediante Resolución N° 816/03.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 131/03,

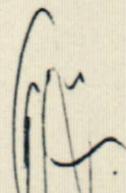
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2003)

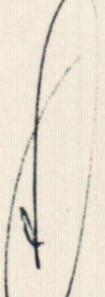
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, con efecto al 3 de diciembre de 2.002, la renuncia interpuesta por la Lic. Nilda Josefa MASCI, DNI N° 5.258.099, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Psicología Evolutiva I" - Carrera de Ciencias de la Educación de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR